

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: RUSCITTI, LILIANA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 87/09), se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la Quiebra (Arts. 288 y 289, ley 24.522) de Liliana Guadalupe Ruscitti, D.N.I. 11.911.696, argentina, mayor de edad, empleada del Ministerio de Salud y Medio Ambiente de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en Corrientes 1836 de la ciudad de Santo Tomé y constituyendo domicilio legal en calle 4 de Enero 1148, Dpto. 3 A de esta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 hs. los bienes de aquel. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) Fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación el día 04/06/09. Fdo. Dr. Buzzani (Juez); Dra. Haquin (Secretaria). Santa Fe, 20 de abril de 2009. María José Haquin, secretaria.

S/C 66106 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "ACEVEDO JUAN REINALDO s/Quiebra" Expte. N° 99/2005, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulados honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el Art. 218 de la Ley 24.522. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente "Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. ... De manifiesto el proyecto de distribución de fondos por el término de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 218 L.C.Q. Notifíquese". Fdo.: Dra. María José Haquin, Secretaria a/c; Dr. Roberto Dellamónica, Juez. Santa Fe, 16 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 66130 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ARN, SILVIA MARTA s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 1441/07, que se tramita por ante ese Juzgado, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, la Resolución N° 130, foja N° 138, a saber: "Santa Fe, 5 de marzo de 2009. ... Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses conforme lo señalado en los considerandos precedentes, con costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Hágase saber, insértese y agréguese. Fdo.: Dra. Liliana Lourdes Michelassi (Jueza); y Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 23 días del mes de marzo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 66121 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PAZ, JOSÉ GUILLERMO c/BOTTA, RONALD y Otros s/C.P.L." (Expte. 103/2009) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ronald Domingo Botta, Doct. Ident. D.N.I. 6.225.192 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Como recaudo, se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 10 de marzo de 2009. Téngase presente lo manifestado por la profesional a fs. 22 vto., proveyendo el escrito de la demanda cargo N° 7021/08: Téngase por promovida demanda por cobro de rubros laborales -imprímasele al presente trámite ordinario- contra la Sucesión de Ronald Botta y Liro S.R.L. a quienes se citarán y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y de notificado el presente, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese a los herederos de Ronald Botta conforme el Art. 597 del C.P.C.C. con los apercibimientos que la misma normativa dispone, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales; esta notificación se dejará sin efecto si se denunciara el domicilio de cada uno de los herederos. Respecto a la prueba ofrecida, se tendrá en cuenta para su oportunidad. Notifíquese". Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 23 de Marzo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 66105 Abr. 27 May. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, a cargo del Sr. Juez Dr. Norberto Berlanga, Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Filomena, se hace saber que dentro de los autos caratulados: MARION GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra (Expte. N° 1123/2003), se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe. 11 de Julio de 2008. Venidos los autos y proveyendo el escrito cargo Nro. 6663: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Santa Fe, 7 de abril de 2009. Fdo. Norberto Berlanga, juez, Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 66128 Abr. 27 May. 4

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2198/01, CONSUMO S.R.L. c/MORIENA CRISTIAN GERMAN y MORIENA ALDO GABRIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 05/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 14/02/2008. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Dólares: seiscientos once con cincuenta centavos (U\$S 611,50) con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el Decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561, y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 6 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 66180 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2452/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/DIAZ CHRISTIAN ANTONIO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 02/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 12/10/2007. y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses quinientos cincuenta y nueve con ochenta y ocho centavos (U\$S 559,88) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 66101 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2434/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BRUNI ALICIA BOMINA y GUASTAVINO JORGE OSVALDO s/ Sumario, hace saber que según resolución de fecha 16/03/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 9/2/2009.- y Vistos... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Dólares Estadounidenses quinientos cuarenta y ocho con cuarenta y seis centavos (U\$S 548,46) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 27 de marzo de 2009. Shirley P. de Tántera, secretaria.

§ 17,50 66171 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 498/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/GOROSTEGUI RAUL HERNAN s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 27/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/02/2009. ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de Marzo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 66176 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 735/2002, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/FUENTES RICARDO HERNAN y FUENTES HERNAN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/02/2009.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de Marzo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 66174 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 368/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/VAZQUEZ DE MONGELLI NOEMI MARGARITA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/02/2009 se ha resuelto lo siguiente: "SAN VICENTE, 27/02/2009.- ...Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Firmado: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Juez." Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 27 de Marzo de 2009. Shirley P. de Tantera, secretaria.

§ 11 66175 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trebol, Pcia. de Santa Fe, sito en E. Bertole 882, C.P. 2535, El Trebol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 452/05, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/ORONA ESTER RAQUEL s/Apremio, hace saber que según decreto de fecha 08/07/05 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Orona Ester Raquel a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifique en Secretaría Bazzi Garella. Notifíquese. Dra. Mariela Lirusso, Secretaria. Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trebol, 04 de Marzo de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 17,50 66183 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trebol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 573/07, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/TOMADIN HOMERO s/Apremio, hace saber que según decreto de fecha 05/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Homero Tomadin a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Corilini, Juez. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. El Trebol, 04 de Marzo de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 11 66182 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 18 de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 571/2007, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/FERNANDEZ, EDGARDO RUBEN s/Apremio, hace saber que según decreto de fecha 05/10/07, se ha resuelto lo siguiente: "Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra Fernández Edgardo Rubén a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Mariela M. Lirusso, secretaria; Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. El Trebol, 10 de Marzo de 2009. Mariela M. Lirusso, secretaria.

§ 11 66181 Abr. 27 Abr. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de JORGE ALBERTO DELLA BIANCA, con Doc. Ident. N° M. 8.569.281, autos Della Bianca Jorge Alberto s/Sucesorio Expte. 1025/2008, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, a los 8 días del mes de abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 66093 Abr. 27 May. 12

Por disposición del señor juez de primera instancia de distrito civil y comercial de la novena nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Pezzali Nélida Maura s/Sucesorio, Expte. N° 1481, año 2008, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante NELIDA MAURA PEZZALI, D.N.I. N° 10.058.092 para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 3 de marzo de 2009. María José Haquin, secretaria.

§ 15 66050 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña FULGENCIA ANGELA PEÑA, D.N.I. F. N° 6.091.548; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 66063 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, cita llama, y emplaza a los herederos y legatarios de ESTHER SAÑUDO, con L.C. N° 6.126.985 y HUGO ARLINDO CORIA, con L.E. 6.195.353, en los autos "Sañudo Esther y Otro s/Sucesorio" Expte. 292/2009, por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de esta ciudad de Santa Fe. Santa Fe, a los 16 días del mes de abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 66096 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Faraone, Roberto Leonardo s/Sucesorio" (Expte. 99/09), se cita y emplaza por el término de ley, a herederos y acreedores del Sr. ROBERTO LEONARDO FARAONE, D.N.I. N° 27.413.197 para que se presenten a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL y exhibirse en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 66047 Abr. 27 May. 12

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Julia María Teresa y Otro s/Sucesorio", Expte. N° 92, Año 2009, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes MARIA TERESA JULIA, L.C. N° 6.081.481 y ANGEL RAMON FRATTONI, L.E. N° 2.496.353, para que dentro del término de ley hagan valer sus derechos los que se publican en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de tribunales a sus efectos. Santa Fe, 6 de abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 66055 Abr. 27 May. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Mayoraz Juan Manuel s/Declaratoria de Herederos", Expte. 107, año 2009, de trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a herederos, legatarios y/o cesionarios del Sr. JUAN MANUEL MAYORAZ, argentino, L.E. N° 6.251.012, casado, con ultimo domicilio en Tucumán 2476 de esta ciudad de Santa Fe, fallecido el 02 de febrero de 2008. Se transcribe el decreto de V.S. que así lo ordena: "Santa Fe, 3 de Marzo de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella (Juez), Dra. María José Colandre Orgnani (Secretaria)". Santa Fe, 15 de Abril de 2009. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 66099 Abr. 27 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, (Expte. N° 293/2009), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARTA BEATRIZ BARTOLOME, D.N.I. F. 6.625.589, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica a los efectos legales. Santa Fe, 17 de abril de 2009. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 15 66059 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Distrito 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de don MIGUEL ANGEL BALBI M: 6.304.863. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 8 de Abril de 2009. María José Colandre Orgnani, secretaria. Rita Monella De Schmuck, Juez. Juan Carlos Martín, secretario.

§ 15 66127 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana EHRSAM o ERHSAM o EHRSAN o EHRZAM (L.C. N° 1.531.183) (Expte. N° 179/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (Art. 592 y 67 Mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 66115 Abr. 27 May. 12

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta Ciudad se hace saber que en los autos caratulados: "STRAGIOTTI VIVIANA ESTELA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 113/09, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Viviana Estela Stragiotti (D.N.I. N° 11.903.490) a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 8 de Abril de

2009. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr.

§ 15 66111 Abr. 27 May. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. N° 1549/08. D'AGOSTINO NICOLAS s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil, Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don Nicolás D'Agostino, Doc. Ident. 93.988.317, para que dentro del término legal, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumplimentándose con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe, Diciembre de 2008. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dr. Alejandro Frigeri (Secretario). Santa Fe, 13 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 66088 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANTONIO DOMINGO COGGIOLA (L.E. N° 6.216.726) (Expte. N° 207/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 14 de Abril de 2009. María José Haquín, secretaria.

§ 15 66112 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3° Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "DE SANTIS MANUEL ALBERTO s/Sucesorio", Expte. N° 175/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Manuel Alberto De Santis (D.N.I. 6.201.825), argentino, casado, jubilado, con último domicilio en calle Belgrano N° 3165 de la ciudad de Santo Tomé; nacido en Santa Fe, el día 4 de Mayo de 1929 y cuyo fallecimiento ocurrió en la localidad de Arroyo Leyes (San José del Rincón) el 2 de marzo de 2008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Marzo de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 66118 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN ALFREDO EHRSAM (L.E. N° 2.336.951) y doña AMABILE ANGELA MANFREDI (L.C. N° 1.531.188) (Expte. N° 160/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287). Santa Fe, 13 de Abril de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 66114 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR RAUL BORETTO (L.E. N° 6.208.943) (Expte. N° 163/09), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 13 de Abril de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 66113 Abr. 27 May. 12

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra., Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don RAUL LUIS SALZGEBER, L.E. N° 6.291.041, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SALZGEBER RAUL LUIS s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 148/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (Art. 592 y 67 ley 11287 C.P.C.). San Cristóbal, 6 de abril de 2009. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 66162 Abr. 27 May. 12

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 en Autos "SPREAFICO DALMA GABRIELA s/Guarda Judicial" (Expte. N° 242/09) se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho, para que conteste la demanda, ofrezca pruebas u oponga excepciones al Sr. Luciano Enrique Spreafico con domicilio desconocido por el término de 10 días y bajo apercibimientos de Ley. Vera, abril de 2009. Fdo: Luis Octavio Silva, Juez a/c. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C 3027 Abr. 27 May. 11

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados. Expte. N° 164/08. BIAVA TERESA FELICIA c/SERVILIANO RODRIGUEZ y/o SERVILLANO RODRIGUEZ y/o sus Herederos, Sucesores, Legatarios, Resp. Legal o quien sus derechos ejercieren y/o Tit. Reg. Dom. s/Usucapión, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: "En la ciudad de Rafaela, a los 14 días del mes de abril del año dos mil nueve. Por las consideraciones del Acuerdo que antecede la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral, con la abstención del Dr. Rodolfo L. Roulet (Art. 26, Ley 10.160), Resuelve: a) Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos. b) Confirmar la sentencia. c) Las costas de la Alzada serán soportadas en la forma y con las salvedades establecidas para las de primera instancia. d) Los honorarios de la Alzada serán el 50% de los que se regulen en primera instancia. Insértese el original, agréguese el duplicado, hágase saber y bajen. Concluido el Acuerdo, firmaron los Jueces de Cámara por ante mí, doy fe" Fdo: Loyola, Macagno, Roulet (se abstiene), jueces de Cámara. Rafaela, 20 de abril de 2009. María marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 66082 Abr. 27 Abr. 28

JUZGADO EN LO PENAL

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela, Dr. Javier Carlos Bottero, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, nueve de abril de dos mil ocho. Autos y Vistos: ...; Resulta: ...; Considerando: ...; Fallo: 1º) Condenando a RAMON ANGEL PEREZLINDO (Pront. Nº 140.897 sección I.G. de Castellanos; D.N.I. Nº 26.528.836), a HUGO ALBERTO LEDESMA (Pront. Nº 140.900 Sec. I.G. de Castellanos; D.N.I. Nº 30.185.232), a LUIS GUSTAVO PEREZLINDO (Pront. Nº 140.899 Sec. I.G. de Castellanos; D.N.I. Nº 25.367.853), a CRISTIAN ADRIAN MUHN (Pront. Nº 140.525 Sec. I.G. de Castellanos; D.N.I. Nº 30.301.420) y a JUAN MARCOS BALLESTEROS (Pront. Nº 140.898 Sec. I.G. de Castellanos, D.N.I. Nº 33.691.599), como autores penalmente responsables del delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO AGRAVADO POR EL NUMERO DE AUTORES (Art. 119 Inc. 3º y 4º párrafo Inc. "d" del Código Penal), a la pena de Ocho Años de Prisión, con más las accesorias legales y costas del proceso (Arts. 12, 29 Inc. 3º y cc. C. Penal). 2º) Hecho el cómputo legal, la pena impuesta a Ramón Angel Perezlindo, Hugo Alberto Ledesma, Luis Gustavo Perezlindo, Cristian Adrián Muhn y Juan Marcos Ballesteros vence el quince de julio de dos mil catorce (15-07-2014), fecha en la cual los nombrados deberán ser puestos en inmediata libertad, salvo que estuvieren a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber. Fdo. Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria". "En la ciudad de Rafaela, a los diez días de febrero de dos mil nueve, la Cámara de Apelación en lo Penal de Rafaela Resuelve: Rechazar los recursos de nulidad y apelación interpuestos por ambos curiales impugnantes, confirmando el decisorio alzado en todas sus partes, con costas. Insértese. Fdo. Dres. Rodolfo Roulet, Edgardo Loyola, Lorenzo Macagno, Jueces de Cámara. Dra. Susana Giraudo, Secretaria a/c". Luis O. López, secretario.

S/C 66034 Abr. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En autos Exp. Nº 1365/08. Puscama René Armando s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con poder especial de la Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don RENE ARMANDO PUSCAMA para que hagan valer derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 3 de Abril de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 66018 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación (Distrito Nº 5) de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don HECTOR PEDRO o HECTOR P. o HECTOR LEONARDI, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. Nº 402/09. Leonardi, Héctor Pedro s/Sucesorio", sucesorio iniciado con patrocinio de la Dra. Elena Günthardt de Leonardi. Rafaela, 15 de abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 15 66019 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALFREDO SANTIAGO VOTTERO para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 293/09 Vottero, Alfredo s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dras. María José Brocca y María Adela Salari. Rafaela, 14 de Abril 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 25,80 66163 Abr. 27 May. 12

En autos "Exp. N° 215/09. Boscatti Ariel Gerónimo s/Sucesorio", en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 1° Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto con el patrocinio de la Dra. Paola A. Ruiz, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don ARIEL GERONIMO BOSCATTI, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 8 de Abril de 2009. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 66014 Abr. 27 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "A.P.I. c/GAZZERA WALTER JOSE s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1234/07, el Sr. Juez de la causa ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: "///Rafaela, 12 de diciembre de 2008. Agréguese los edictos y el informe previo acompañado. Intímese al demandado para que dentro del término de 6 días presente los títulos de propiedad del bien embargado en autos, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Dr. Elido Guillermo Ercole Alassia (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Rafaela, 15 de abril de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 66120 Abr. 27 May. 4

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, sito en calle Alvear 214, 1° piso. En autos caratulados Expte. N° 3935/02, "BAZAR AVENIDA S.A. c/QUEVEDO EDITH DEL VALLE y QUEVEDO MARIA LORENA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 06/03/09 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/12/08. Y Vistos:.. Y Considerando:.. Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos veinte con cuarenta centavos (\$ 320,40) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, a partir de la fecha en que cada parcial era debido y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 66178 Abr. 27 Abr. 28

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, sito en calle Alvear 214, 1° piso. En autos caratulados Expte. N° 3248/1998, "BAZAR AVENIDA S.A. c/ALTAMIRANO MARIA GRISELDA y/o ALTAMIRANO GRISELDA y COSTABELLO SILVIO ATILIO s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 26/02/09 se ha, resuelto lo siguiente: "Rafaela, 26/02/09. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos ochocientos setenta y tres con 54/100 (\$ 873,54), con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. N° 169/98. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir del 30/05/97 y hasta la fecha del efectivo pago C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determinen capital, intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mie, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de marzo de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

§ 17,50 66179 Abr. 27 Abr. 28

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 3ª Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados "Cereijo Elena Mirella o Mireya s/Sucesorio" Expte. 31 Año 2009; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de ELENA MIRELLA o MIREYA CEREIJO, D.N.I. 5.271.249, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 16 de abril de 2009. Fdo. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, Secretario.

§ 15 66086 Abr. 27 May. 12
